
	Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Código: UNA-MAGIT-MAPR-001
	Manual de Procedimientos de Admisión a la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica
			Página 1 de 4

Control de emisión

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre y cargo	Diana Alvarado Corrales Profesional Asistencial en Servicios de Apoyo a la Academia	Ariella Quesada Rosales Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica	Ariella Quesada Rosales Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica
Firma			
Fecha	13-02-2018		

1. Propósito:

Brindar las pautas que se deben seguir para la admisión al programa de Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)



2. Alcance:

Aplica para los candidatos interesados en ingresar a la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)

3. Marco normativo:



- a. Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
- b. Reglamento interno de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Etapa 1: Cumple con los requisitos de ingreso	1.1. Posee como mínimo el grado de bachillerato universitario, nacional o extranjero (autenticado o apostillado) en cualquier área de conocimiento. 1.2. Demuestra experiencia de al menos tres años en la educación superior, en el sector productivo o en el Estado. 1.3. Comprueba dominio instrumental del idioma inglés (tener aprobados mínimo 6 créditos a nivel universitario en el área de inglés o presentar certificaciones de estudios de este idioma realizados en otras instituciones, o a mejor criterio del CGA.). 1.4. Presenta carta de intereses e	Candidato a ingresar al posgrado

	Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Código: UNA-MAGIT-MAPR-001
	Manual de Procedimientos de Admisión a la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica
			Página 2 de 4

	inquietudes que vinculen la actividad académica o profesional del postulante con los propósitos de la MAGIT.	
2. Etapa 2: Completa documentación de admisión	2.1. Completa formulario de admisión. 2.2. Adjunta al formulario los documentos que se solicitan: <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae. • Cédula de identidad, pasaporte, DIMEX. • Título(s) universitario(s). • Certificación de notas (cursos aprobados y reprobados, incluyendo promedio ponderado. • Certificaciones de tiempo laborado. • Carta de intereses e inquietudes. • Cartas de recomendación (suscritas por personas con posgrado, vinculadas académica o profesionalmente, y que tengan conocimiento de las potencialidades del postulante y de las exigencias de los estudios de posgrado). • 2 fotografías tamaño pasaporte (se entregan en físico). 2.3. Remite documentación de admisión escaneada por correo electrónico a la dirección pgestic@una.cr .	Candidato a ingresar al posgrado
3. Etapa 3: Revisa documentación de admisión	3.1. Revisa documentación de admisión, valida que se encuentre completa y comunica al candidato si algún documento se encuentra pendiente. 3.2. Elabora perfil de ingreso de candidatos. 3.3. Remite perfil de ingreso a la coordinación de la Maestría.	Asistente de apoyo a la academia.
4. Etapa 4: Realiza	4.1. Convoca a entrevista en casos muy	Coordinador(a) Maestría



	Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Código: UNA-MAGIT-MAPR-001
	Manual de Procedimientos de Admisión a la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica
			Página 3 de 4

entrevista	definidos en los que amerite entrevistar al candidato.	
5. Etapa 5: Aprueba la admisión	5.1. Presenta la lista de candidatos propuestos para ser admitidos al Comité de Gestión Académica (CGA). 5.2. Toma acuerdo de estudiantes admitidos a la Maestría. 5.3. Remite comunicado oficial de admisión a candidatos.	Coordinador(a) Maestría Comité de Gestión Académica Asistente de apoyo a la academia.
6. Etapa 5: Ejecuta y completa empadronamiento	6.1. Paga timbre de admisión ante el Programa de Gestión Financiera de la Universidad Nacional (Sede central). 6.2. Presenta documentos de admisión originales para completar el expediente académico. 6.3. Completa boleta de empadronamiento y la firma. 6.4. Envía al Departamento de Registro: boleta de empadronamiento con copia de identificación, título universitario, fotografía tamaño pasaporte y comprobante de pago de timbre de admisión. 6.5. Valida contraseña de ingreso a sistemas de la Universidad Nacional	Estudiante admitido a la Maestría Secretaria de recepción Estudiante admitido a la Maestría

4. Documentos de referencia:

5. Glosario de términos:

MAGIT: Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica

CGA: Comité de Gestión Académica



Admisión: Aprobación de ingreso al Programa de Maestría

Empadronamiento: Proceso de inscripción al posgrado ante el Departamento de Registro.

6. Anexos:

Anexo N°1

[Formulario de admisión](#)

	<p>Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>		<p>Código: UNA-MAGIT-MAPR-001</p>
	<p>Manual de Procedimientos de Admisión a la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>		<p>Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>
			<p>Página 4 de 4</p>

Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio